



E: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jorge d

D.A. EXENTO N° 146.-
SAN BERNARDO, 05 de enero de 2012.-
VISTOS:

Uribe;

La solicitud de la **Señora Ana Beatriz Ripoll**
El Memorandum N° 08, de fecha 03 de enero de
2012, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de
septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes
Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar
N° 9000115 de giro: "Carnicería, expendio de aves faenadas, bebidas, helados envasados", a
nombre de Ana Beatriz Ripoll Uribe, C.I. N° 10.680.632-2, con domicilio en calle Andrés
Sabella N° 15.347, Villa Eduardo Anguita, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de
Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz
Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines
pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -